

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y TURISMO**

**OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES
Y MARCAS**

**BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

TOMO II: INVENCIONES

**AÑO CXXXI Núm. 5051
15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ISSN: 1889-1292
NIPO: 088170165**

Sumario

- Códigos de identificación de los números de solicitud	II
- Códigos de identificación de los tipos de documentos (Norma ST.16 OMPI)	II
- Códigos INID para la identificación de los datos bibliográficos (Norma ST.9 OMPI)	III
- Abreviaturas de normativa	IV
- Códigos normalizados de dos letras para la representación de estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales (Norma ST.3 OMPI)	V
1. PATENTES	1
LEY 11/86	2
TRAMITACIÓN	2
HASTA LA PUBLICACIÓN DEL IET (ART 34.5 LP)	2
CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO (ART. 31.5 LP)	2
DEFECTOS EN EL EXAMEN FORMAL Y TÉCNICO (ART 18.1 RP)	2
PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 32.1 LP)	2
PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 34.5 LP)	6
PUBLICACIÓN DE LA MENCIÓN AL INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL (ART. 33.6 Y 34.5 LP)	7
PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONCESIÓN	7
REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONCESIÓN (ART. 36.3 LP)	7
TRASLADO DE OBSERVACIONES AL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 36.2 LP)	7
PROCEDIMIENTO CON EXAMEN PREVIO	8
RESOLUCIÓN MOTIVADA EXAMEN PREVIO (ART. 39.10 LP)	8
RESOLUCIÓN	8
CONCESIÓN	8
CONCESIÓN SIN EXAMEN PREVIO (ART. 37.3 LP)	8
LEY 24/2015	11
TRAMITACIÓN	11
HASTA LA PUBLICACIÓN DEL IET (LEY 24/2015)	11
DEFECTOS EN ADMISIÓN TRAMITE (ART. 18 RP)	11
PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 37 LP)	11
PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 37 LP)	11
DEFECTOS EN EL EXAMEN DE OFICIO (ART. 24 RP)	11
2. MODELOS DE UTILIDAD	13
LEY 11/86	14
RESOLUCIÓN	14
CONCESIÓN	14
CONCESIÓN (ART. 47.3 RP)	14
LEY 24/2015	14
TRAMITACIÓN	14
HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD	14
SUSPENSO EN EXAMEN DE OFICIO DE MODELO DE UTILIDAD	14
CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 60 RP)	14
RESOLUCIÓN	20
CONCESIÓN	20
CONCESIÓN (ART. 150 LP)	20
5. SOLICITUDES Y PATENTES EUROPEAS CON EFECTOS EN ESPAÑA (REAL DECRETO 2424/1986)	22
LEY 11/86	23
PROTECCIÓN DEFINITIVA	23
DEFECTOS EN SOLICITUD DE PROTECCIÓN DEFINITIVA (CAPÍTULO V RD 2424/1986)	23
6. TRANSMISIONES DE INVENCIONES (CESIONES Y CAMBIOS DE NOMBRE)	24
LEY 24/2015	25
CESIONES Y CAMBIO DE NOMBRE	25
RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CESIÓN (ART. 82.5 RP)	25
CAMBIO DE NOMBRE	27
RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE TITULAR (ART. 82.5 RP)	27
9. AVISOS Y NOTIFICACIONES	28

PRÓRROGAS DE PLAZO	29
CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO	29
11 . RECURSOS ADMINISTRATIVOS	30
RECURSOS DE ALZADA	31
PATENTES	31
DESESTIMACIÓN	31
MODELOS DE UTILIDAD	31
INTERPOSICIÓN	31
ESTIMACIÓN	31
DESESTIMACIÓN	32

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS NÚMERO DE SOLICITUD

P Solicitud de patente

U Solicitud de modelo de utilidad

C Solicitud de certificado complementario de protección (CCP)

T Solicitud de topografía de un producto semiconductor

E Solicitud de patente europea

W Solicitud de patente internacional PCT

F Solicitud de transmisión de invenciones (cesión o cambio de nombre)

L Solicitud de licencia contractual de invenciones

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE DOCUMENTOS (NORMA ST.16 OMPI)

A1 Solicitud de patente con informe sobre el estado de la técnica

A2 Solicitud de patente sin informe sobre el estado de la técnica

A6 Patente de invención sin informe sobre el estado de la técnica

A8 Corrección de la primera página de la solicitud de patente

A9 Solicitud de patente corregida

R Informe sobre el estado de la técnica (publicado hasta el 04/01/2013, inclusive)

R1 Informe sobre el estado de la técnica (publicado a partir del 08/01/2013, inclusive)

R2 Mención a informe de búsqueda internacional

R8 Corrección de la primera página del informe sobre el estado de la técnica /
Corrección de la mención a informe de búsqueda internacional

R9 Informe sobre el estado de la técnica corregido

B1 Patente de invención

B2 Patente de invención con examen

B4 Patente de invención modificada tras oposición

B5 Patente de invención limitada

B8 Corrección de la primera página de patente de invención

B9 Patente de invención corregida

U Solicitud de modelo de utilidad

U8 Corrección de la primera página de la solicitud de modelo de utilidad

U9 Solicitud de modelo de utilidad corregido

Y Modelo de utilidad

Y1 Modelo de utilidad modificado tras oposición

Y2 Modelo de utilidad limitado

Y8 Corrección de la primera página de modelo de utilidad / Corrección de la primera
página de modelo de utilidad limitado

Y9 Modelo de utilidad corregido / Modelo de utilidad limitado corregido

T1 Traducción de reivindicaciones de solicitud de patente europea

T2 Traducción revisada de reivindicaciones de solicitud de patente europea

T3 Traducción de patente europea

T4 Traducción revisada de patente europea

T5 Traducción de patente europea modificada tras oposición

T6 Traducción de solicitud internacional PCT

T7 Traducción de patente europea modificada tras limitación

T8 Corrección de la primera página de la traducción de patente europea

T9 Traducción de patente europea corregida

CÓDIGOS INID PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS BIBLIOGRÁFICOS (NORMA ST. 9 OMPI)

[10] Datos relativos a la identificación de la patente o CCP

- | |
|----|
| 11 |
|----|

 Número de patente o CCP
- | |
|----|
| 12 |
|----|

 Tipo de documento
- | |
|----|
| 15 |
|----|

 Información sobre correcciones en la patente

[20] Datos relativos a la solicitud de patente o CCP

- | |
|----|
| 21 |
|----|

 Número de solicitud
- | |
|----|
| 22 |
|----|

 Fecha de presentación de la solicitud

[30] Datos relativos a la prioridad en virtud del Convenio de París o del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)

- | |
|----|
| 31 |
|----|

 Número asignado a las solicitudes de prioridad
- | |
|----|
| 32 |
|----|

 Fecha de presentación de las solicitudes de prioridad

[40] Fechas de puesta a disposición del público

- | |
|----|
| 43 |
|----|

 Fecha de publicación de un documento de patente no examinado y no concedido
- | |
|----|
| 45 |
|----|

 Fecha de publicación de un documento de patente concedido en la fecha de publicación o con anterioridad
- | |
|----|
| 46 |
|----|

 Fecha de publicación de la traducción de las reivindicaciones

[50] Información técnica

- | |
|----|
| 51 |
|----|

 Clasificación Internacional de Patentes
- | |
|----|
| 54 |
|----|

 Título de la invención
- | |
|----|
| 56 |
|----|

 Lista de los documentos del estado anterior de la técnica
- | |
|----|
| 57 |
|----|

 Resumen o reivindicación

[60] Referencias a otras patentes relacionados jurídicamente o por el procedimiento

- | |
|----|
| 61 |
|----|

 Para una adición, número y fecha de presentación de la solicitud principal
- | |
|----|
| 62 |
|----|

 Para una solicitud divisional, número y fecha de presentación de la solicitud principal
- | |
|----|
| 68 |
|----|

 Para un CCP, número de solicitud y número de publicación de la patente base

[70] Información de las partes relacionadas con la patente o el CCP

- | |
|----|
| 71 |
|----|

 Nombre del solicitante
- | |
|----|
| 72 |
|----|

 Nombre del inventor
- | |
|----|
| 73 |
|----|

 Nombre del titular
- | |
|----|
| 74 |
|----|

 Nombre del agente/representante

[80][90] Datos relativos a convenios internacionales, excepto el Convenio de París, y a la legislación sobre CCP

- 86** Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT, es decir, fecha de presentación internacional, número de solicitud internacional
- 87** Datos relativos a la publicación de la solicitud PCT, es decir, fecha de publicación internacional, número de publicación internacional
- 88** Fecha de publicación diferida del informe del estado de la técnica
- 92** Número y fecha de la primera autorización de comercialización en España
- 93** Número y fecha de la primera autorización de comercialización en la UE
- 94** Fecha límite de validez del CCP
- 95** El producto protegido por la patente de base para el que se ha solicitado o concedido un CCP o la prórroga del CCP
- 96** Datos correspondientes a la presentación de la solicitud europea, es decir, fecha de presentación y número de solicitud
- 97** Datos correspondientes a la publicación de la solicitud europea (o la patente europea, si ya ha sido concedida) es decir, fecha y número de publicación

ABREVIATURAS DE NORMATIVA

LP Ley de Patentes. Se referirá a la Ley 24/2015 de 24 de julio, o a la Ley 11/1986, de 20 de marzo, según el apartado en el que se encuentre.

RP Reglamento para la ejecución de la Ley de Patentes. Se referirá al Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, para la Ley 24/2015, o al Real Decreto 2245/1986, de 10 de octubre, para la Ley 11/1986, según el apartado en el que se encuentre.

LT Ley 11/1988, de 3 de mayo, de protección jurídica de las topografías de los productos semiconductores.

RT Real Decreto 1465/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 11/1988, de protección jurídica de las topografías de los productos semiconductores.

RM Real Decreto 687/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas.

RD 1123/1995 Real Decreto 1123/1995, de 3 de julio, para la aplicación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, elaborado en Washington el 19 junio 1970.

RD 441/1994 Real Decreto 441/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de adecuación a la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de los procedimientos relativos a la concesión, mantenimiento y modificación de los derechos de propiedad industrial

RD 2424/1986 Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio sobre la concesión de Patentes Europeas hecho en Munich el 5 de octubre de 1973.

CPE-2000 Convenio 5 de octubre de 1973, sobre concesión de patentes europeas (versión consolidada tras la entrada en vigor del acta de revisión de 29 de noviembre de 2000).

R (CE) 469/2009 Reglamento (CE) n° 469/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativo al certificado complementario de protección para los medicamentos.

R. CE 1610/96 Reglamento (CE) n° 1610/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, 23 de julio de 1996 por el que se crea un certificado complementario de protección para los productos fitosanitarios.

PCT Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), de 19 de junio de 1970.

PLT Tratado sobre el Derecho de Patentes adoptado por la Conferencia Diplomática el 1 de junio de 2000.

**CÓDIGOS NORMALIZADOS DE DOS LETRAS PARA LA REPRESENTACIÓN
DE ESTADOS, OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES (NORMA ST.3 OMPI)**

<http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>

1. PATENTES

LEY 11/86

TRAMITACIÓN

HASTA LA PUBLICACIÓN DEL IET (ART. 34.5 LP)

CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO (ART. 31.5 LP)

De acuerdo con lo previsto en el art. 25 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Patentes (RD 2245/1986), para que el procedimiento de concesión continúe, el solicitante debe pedir, si no lo ha hecho todavía, la realización del informe sobre el estado de la técnica dentro de los plazos que señala el art. 27 de dicho Reglamento, indicándole que si así no lo hiciera, la solicitud se considerará retirada.

[21] P 201700503 (7)

[22] 30-03-2017

[74] UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

[21] P 201790009 (5)

[22] 14-09-2015

[74] Veiga Serrano, Mikel

DEFECTOS EN EL EXAMEN FORMAL Y TÉCNICO (ART. 18.1 RP)

El solicitante dispone de un plazo de dos meses para subsanar los defectos o efectuar las alegaciones oportunas, indicándole que si así no lo hiciera, se procederá a la denegación de la solicitud.

[21] P 201630583 (5)

[22] 14-09-2015

[21] P 201700334 (4)

[22] 30-03-2017

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 32.1 LP)

Conforme a los arts. 26 y 29 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Patentes, se ponen a disposición del público las solicitudes de patentes que a continuación se mencionan.

[11] ES 2580508 A1

[21] P 201630447 (2)

[22] 11-04-2016

[51] A61K3 1/124 (2006.01)

[54] Composiciones para la prevención y/o tratamiento de los trastornos por uso de alcohol.

[71] SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (60,0%)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (40,0%)

[74] Fúster Olaguibel, Gustavo Nicolás

[56] Se remite a la solicitud internacional PCT/ES2017/070225

[57] Composiciones para la prevención y/o tratamiento de los trastornos por uso de alcohol.

Uso de aciletanolamidas en la elaboración de un medicamento o nutracéutico para la prevención, alivio y/o tratamiento de los trastornos por uso de alcohol en general, y de la intoxicación etílica o embriaguez patológica, y el síndrome de dependencia al alcohol en particular.

[11] ES 2642143 A1

[21] P 201630455 (3)

[22] 12-04-2016

- 51 **B01J2 3/00** (2006.01)
B82Y3 0/00 (2006.01)
C07G 1/00 (2006.01)

54 **Proceso catalítico para la despolimerización de lignina**

71 ABENGOA RESEARCH, S.L. (100,0%)

74 Pons Ariño, Ángel

56 Se remite a la solicitud internacional PCT/ES2017/070233

57 Proceso catalítico para la despolimerización de lignina.

La invención hace referencia a un proceso catalítico para la despolimerización de lignina, que emplea un catalizador consistente en un metal de transición y un soporte seleccionado de la lista consistente en nanopartículas de óxidos metálicos, una estructura unidimensional y nanopartículas de óxidos metálicos soportadas en una estructura unidimensional. Además, la invención hace referencia a dicho catalizador y el uso de dicho catalizador para la despolimerización de lignina.

11 **ES 2642160 A1**

21 **P 201630605 (X)**

22 11-05-2016

- 51 **E04H 1/12** (2006.01)
E04B 1/348 (2006.01)
E04B 1/24 (2006.01)
B63B2 5/00 (2006.01)
B63B3 5/44 (2006.01)

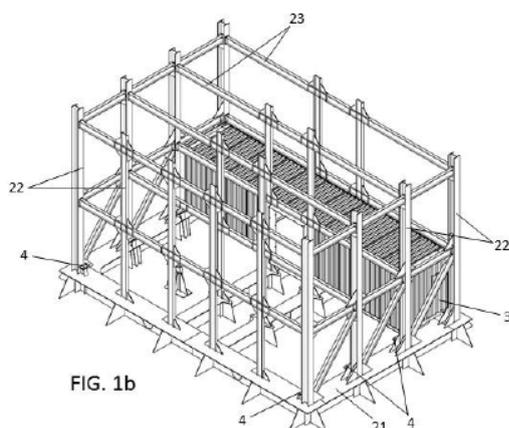
54 **Procedimiento de construcción de instalaciones habitables para artefactos flotantes, instalación habitable y contenedor**

71 GABADI S.L. (100,0%)

74 Lorente Berges, Ana

56 Se remite a la solicitud internacional PCT/ES2017/070252

57 La invención describe un procedimiento de construcción de instalaciones habitables para artefactos flotantes, que comprende: hacer descender un primer contenedor (3) normalizado adaptado a través de al menos un hueco vertical prismático (25) de una estructura (2) portante hasta apoyarlo en unos soportes (4) de apoyo del piso más bajo; fijar el primer contenedor (3) a dichos soportes (4) de apoyo del piso más bajo; y, para cada piso subsiguiente, fijar a la estructura (2) portante por encima de cada contenedor (3) ya colocado unos soportes (4) de apoyo subsiguientes, hacer descender un contenedor (3) subsiguiente hasta apoyarlo en dichos soportes (4) de apoyo subsiguientes, y fijar dicho contenedor (3) subsiguiente a dichos soportes (4) de apoyo subsiguientes sobre los que descansa. La invención también incluye una instalación (1) habitable construida según el procedimiento anterior y un contenedor (3) adaptado para ejecutar dicho procedimiento.



21 **P 201630610**

57 La presente invención describe un complejo de Ir(III) de fórmula general $[\text{Ir}(\text{C}^{\wedge}\text{N})_2(\text{N}^{\wedge}\text{O})]$ o $[\text{Ir}(\text{C}^{\wedge}\text{N})_2(\text{N}^{\wedge}\text{N}')]\text{A}$, donde A es un anión, cada $(\text{C}^{\wedge}\text{N})$ es un ligando ciclotetralado independiente y $(\text{N}^{\wedge}\text{O})$ o $(\text{N}^{\wedge}\text{N}')$ es un ligando arilazol. La gran diversidad de ligandos que comprenden estos complejos son capaces de modular la energía de la luminiscencia en un rango muy amplio, cubriendo gran parte del espectro visible.

21 **P 201630611**

57 Dispositivo de toma de carga para vehículos eléctricos y disposición de toma de corriente en plazas de aparcamiento donde el estacionamiento está equipado con toma eléctrica para vehículos eléctricos para conectar vehículos eléctricos para recarga de

baterías compuesto por unos dispositivos que se instalan en estos vehículos y de unas placas conductoras con que se instalan en el suelo del aparcamiento. De tal forma que cuando se desea apretando un interruptor o de forma automática los dispositivos hacen bajar unos polos eléctricos hacia el suelo que hacen contacto con las placas conductoras haciendo llegar electricidad al vehículo para la carga de las baterías.

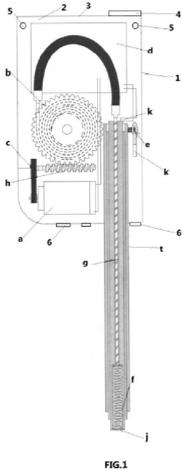


FIG. 1

[21] P 201630619

- [57] Se propone una máquina lavavajillas para lavar artículos de lavado durante una o varias operaciones de lavado parciales en las que se conduce agua y para secar a continuación los artículos de lavado durante una operación de secado subordinada a la o a las operaciones de lavado parciales mencionadas, con un espacio de alojamiento (1) delimitado hacia fuera por varias paredes (2), con al menos una bomba de calor donde el condensador (5) comprende varias secciones de condensador (7) que están dispuestas sobre un lado exterior (8), opuesto al espacio de alojamiento (1), de una o varias de las paredes (2) mencionadas de tal modo que el calor emitido por el condensador (5) durante el funcionamiento de la disposición de bomba de calor es emitido al interior del espacio de alojamiento (1) a través de la pared (2) adyacente en cada caso. Asimismo, la invención hace referencia a un procedimiento para lavar y secar artículos de lavado.

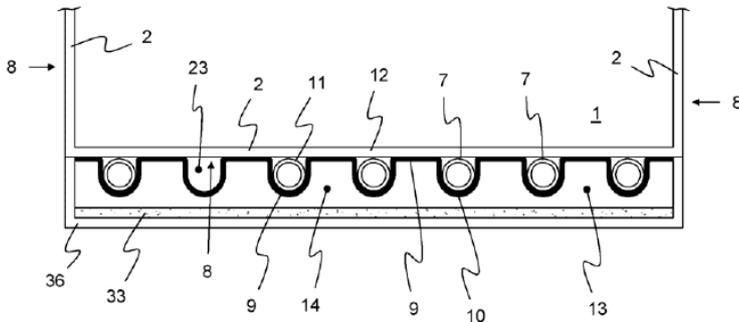


Fig. 2

[21] P 201630625

- [57] Jeringa médica con indicador de presión, preferentemente para la anestesia epidural, en la que el pistón dispone en su interior de una cámara de forma aproximadamente cilíndrica, cuyo eje de revolución coincide aproximadamente con el eje de revolución del dicho pistón; la cara anterior del referido pistón dispone de un orificio que conecta hidráulicamente la dicha cámara con el interior del barril de la jeringa; el interior de la referida cámara dispone un disco de forma aproximadamente circular, a modo de pistón hidráulico, tal que la presión del espacio definido por el disco y la cara posterior de la cámara es aproximadamente la presión atmosférica y porque la porción anterior de la corona cilíndrica definida por la superficie cilíndrica de la cámara y la superficie cilíndrica del pistón es transparente.

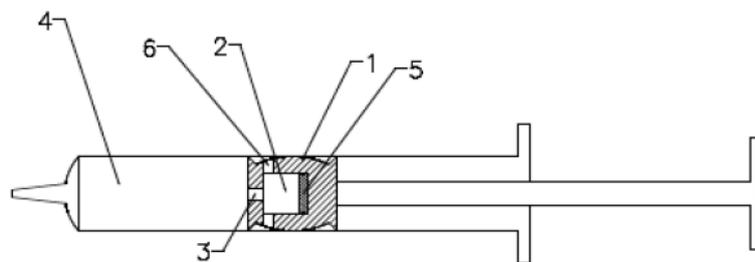


Figura 1

[21] P 201630627

- [57] Sistema flotante auxiliar para la instalación y/o el transporte de estructuras marinas y procedimiento que comprende dicho sistema. La invención se refiere a un sistema flotante auxiliar (1) para la instalación de una estructura marina (2), comprendiendo dicha estructura (2) al menos un fuste (4) esencialmente vertical, donde dicho sistema flotante auxiliar (1) comprende: al menos un elemento flotante (5) que permanece semisumergido a lo largo del proceso de instalación de dicha estructura marina (2); al menos una estructura de acoplamiento (7) conectada a dicho elemento flotante (5); y elementos de guiado (9) fijados a dicha estructura de acoplamiento (7) y en contacto deslizante con el fuste (4). Ventajosamente, dicho contacto deslizante entre el sistema flotante auxiliar (1) y el fuste (4) es tal que se permite un movimiento relativo esencialmente vertical entre dicho sistema flotante auxiliar (1) y dicho fuste (4), de modo que a lo largo del proceso de instalación de dicha estructura marina (2), ésta desciende hundiéndose mientras que el sistema flotante auxiliar (1) se mantiene esencialmente a la misma cota en superficie.

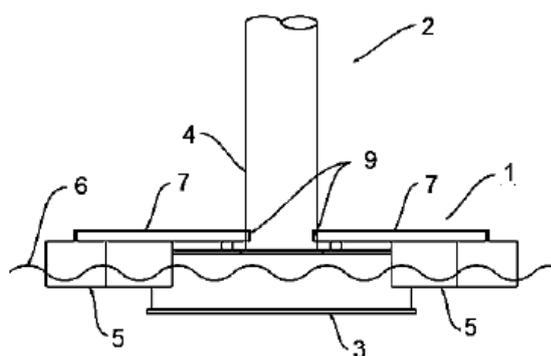


FIG. 1

[21] P 201730283

- [57] Dispositivo nebulizador de líquidos aromáticos. El dispositivo presenta unos medios de control del volumen del líquido aromático contenido en su seno que resultan mucho más económicos a la vez que fiables. De forma más concreta, dichos medios se materializan en una plataforma (27) sobre la que descansa la botella (7) contenedora de dicho líquido, plataforma (27) asociada a un mecanismo electrónico de pesaje (28) conectado al circuito de control (10) del dispositivo, a partir de cuyas medidas se puede calcular automáticamente dicho nivel. Por su parte, la botella (7) presenta también una estructuración novedosa, de manera que su embocadura superior se cierra mediante una primera tapa en la que se define un alojamiento (14) para un Venturi (15), que descarga el producto nebulizado a través de una cámara (21) que se forma con la colaboración de una segunda tapa (22) que se remata superiormente en un cuello o chimenea (23) de salida del producto nebulizado.

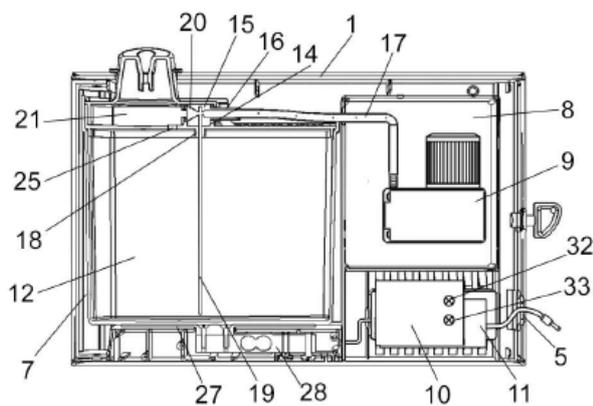
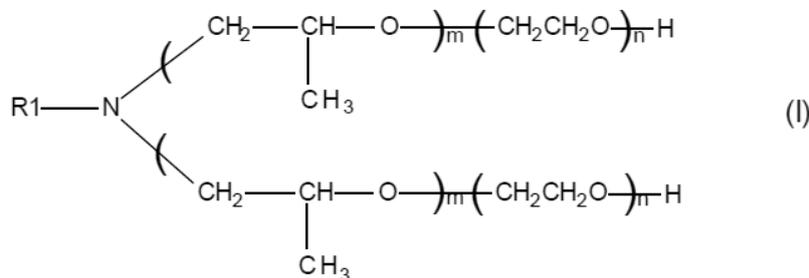


FIG. 3

[21] P 201790020

[57] La invención se refiere a un procedimiento de flotación para la separación de lodos a partir de menas de potasa, en que se usa un colector que es una amina grasa propoxilada-etoxilada que tiene la fórmula



en la que R1 es un grupo hidrocarbilo que tiene 8-24 átomos de C, la suma de todos los m es como media 2-6 y la suma de todos los n es como media al menos 15 y como máximo 100.

PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 34.5 LP)

Conforme a lo previsto en los artículos 36.3 y 39.2 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, se ponen a disposición del público los informes sobre el estado de la técnica que a continuación se mencionan. En consecuencia, queda interrumpido el procedimiento de concesión de patentes hasta la publicación de la reanudación del mismo (art. 39.2 Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes y artículos 1 y 2 de los Reales Decretos 812/2000, de 19 de mayo y 996/2001, de 10 de septiembre).

[21] P 201630089

[21] P 201630287

[11] ES 2642160 A1

[21] P 201630605 (X)

[71] GABADI S.L. (100,0%)

[74] Lorente Berges, Ana

[21] P 201630610

[21] P 201630611

[21] P 201630619

[21] P 201630625

[21] P 201630627

[21] P 201730283

PUBLICACIÓN DE LA MENCIÓN AL INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL (ART. 33.6 y 34.5 LP)

Las siguientes solicitudes de patente están relacionadas con solicitudes internacionales que han sido objeto de un Informe de Búsqueda Internacional por parte de la OEPM. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el art. 33.6 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, no serán objeto de Informe sobre el Estado de la Técnica y, en su lugar, se publica una mención al Informe de Búsqueda Internacional. Con esta publicación queda interrumpido el procedimiento de concesión de patentes hasta la publicación de la reanudación del mismo (art. 39.2 Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes y artículos 1 y 2 de los Reales Decretos 812/2000, de 19 de mayo y 996/2001, de 10 de septiembre).

[11] ES 2580508 A1

[21] P 201630447 (2)

[71] SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (60,0%)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (40,0%)

[56] Se remite a la solicitud internacional PCT/ES2017/070225

[74] Fúster Olaguibel, Gustavo Nicolás

[11] ES 2642143 A1

[21] P 201630455 (3)

[71] ABENGOA RESEARCH, S.L. (100,0%)

[56] Se remite a la solicitud internacional PCT/ES2017/070233

[74] Pons Ariño, Ángel

PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONCESIÓN

REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONCESIÓN (ART. 36.3 LP)

Conforme a lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Real Decreto 812/2000, de 19 de mayo, y en el artículo 36.3 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, se pone en conocimiento general que, para las solicitudes de patente a continuación mencionadas, se reanuda el procedimiento general de concesión, abriéndose el plazo de dos meses para la presentación de observaciones al informe sobre el estado de la técnica.

[21] P 201531487

[21] P 201531870

[21] P 201600256

[21] P 201600368

[21] P 201630068

[21] P 201630083

[21] P 201630139

[21] P 201630306

TRASLADO DE OBSERVACIONES AL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 36.2 LP)

El solicitante dispone de un plazo de dos meses para formular observaciones al informe sobre el estado de la técnica, hacer comentarios a las observaciones presentadas y modificar las reivindicaciones, si lo estima conveniente.

[21] P 201500706

[21] P 201500797

[21] P 201531397

[21] P 201531546

[21] P 201590115

[21] P 201601081

[21] P 201631159

[21] P 201690064

PROCEDIMIENTO CON EXAMEN PREVIO

RESOLUCIÓN MOTIVADA EXAMEN PREVIO (ART. 39.10 LP)

El solicitante dispone de un plazo de un mes para subsanar los defectos o formular alegaciones, antes de resolver con carácter definitivo, indicándole que si así no lo hiciera, se procederá a la denegación de la solicitud.

[21] P 201531847

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN

CONCESIÓN SIN EXAMEN PREVIO (ART. 37.3 LP)

Conforme al artículo 31 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Patentes (RD 2245/1986), se ponen a disposición del público los documentos de las patentes que a continuación se mencionan, pudiéndose efectuar la consulta prevista en el art. 31.4-octava del citado Reglamento. Las resoluciones que se insertan en este epígrafe no son definitivas en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el/la Director/a de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

[21] P 201530943

[57] Unión para tubos (1, 2) con distinto coeficiente de expansión térmica que están adaptados para el transporte de fluidos presurizados expuestos a alta temperatura. La unión comprende una primera porción de tubo (1) que comprende uno de sus extremos con una terminación en flanco (10) y una segunda porción de tubo (2) con un coeficiente de expansión térmica mayor que la primera porción de tubo (1) y que comprende un extremo con una terminación en flanco (11). Ambas porciones de tubo (1, 2) comprenden en sus extremos adyacentes una primera zona longitudinal (8) de diámetro interno mayor que el diámetro interno de una segunda zona longitudinal (9) de la porción de tubo (1, 2). Además la unión comprende un aislamiento (6) situado en la primera zona longitudinal (8) de ambas porciones de tubo (1, 2) y un elemento de sujeción y compresión (3).

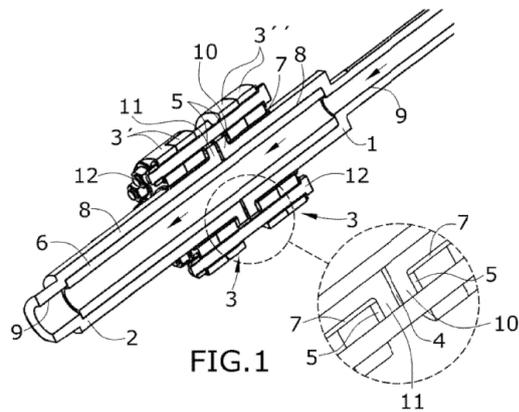


FIG. 1

[21] P 201530960

[57] Compuestos heterocíclicos como antagonistas de canales TRPM8 y sus usos.

La invención se refiere a compuestos derivados β -lactámicos, capaces de bloquear la activación de termorreceptores, en particular canales TRPM8 y a sus usos como agentes terapéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema respiratorio (tos, asma, etc.), de la piel (prurito, dermatitis atópica, alérgica, psoriasis, etc.), del ojo (síndrome de ojo seco y lagrimeo excesivo), derivadas de la quimioterapia del cáncer (alodinia al frío), así como el cáncer (melanoma, próstata, riñón, mama, páncreas, osteosarcoma, etc.), entre otras.

[21] P 201531392

[57] Procedimiento de obtención de un estado de microgravedad en un espacio controlado, que comprende la utilización un vehículo aéreo no tripulado con sistemas de propulsión, de despegue y de aterrizaje vertical que dispone de dicho espacio controlado comprendiendo el procedimiento las siguientes fases:

- ascenso hasta una posición de altura H,
- descenso del vehículo con una fuerza que contrarresta la fuerza de resistencia del aire, obteniendo condiciones de microgravedad en el espacio controlado,
- frenado.

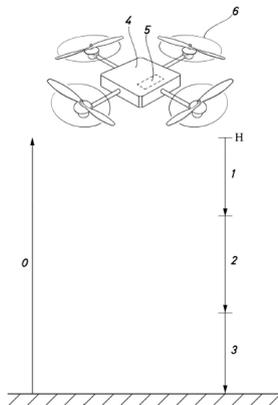
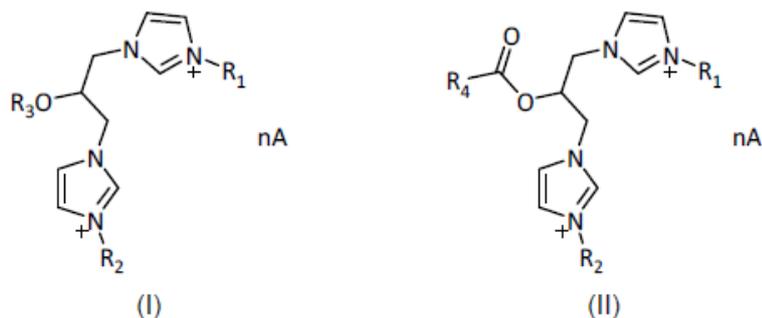


Fig.1

[21] P 201531615

[57] Sales de bisimidazolío para el almacenamiento de energía.

La presente invención se relaciona con el uso de compuestos de fórmula (I) en el almacenaje de energía térmica, con dispositivos de almacenamiento de energía que comprenden dichos compuestos de fórmula (I), así como con compuestos de fórmula (II) y su procedimiento de obtención.



[21] P 201600570

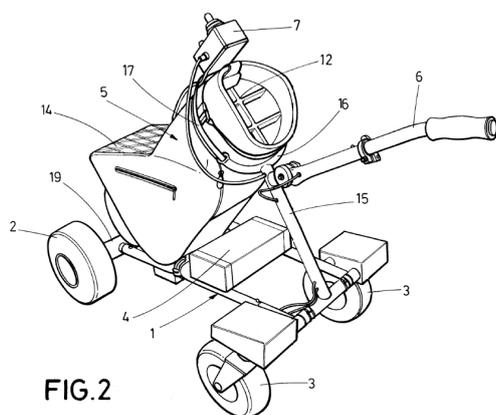
[57] Procedimiento de preparación de nanofibras de celulosa.

En el proceso tiene lugar primeramente una obtención y caracterización de las nanofibras de celulosa, en base a una reacción de oxidación de una disolución de NaBr y TEMPO, a cuya disolución se añade un volumen de NaClO manteniendo el pH constante en 10, manteniéndose durante todo el proceso la disolución en agitación constante, todo ello de forma tal que las fibras de celulosa se añaden a una matriz de etilvinilacetato en un autoclave bajo presión y temperatura determinadas, y obtener así un compuesto a base de nanofibras de celulosa con etilvinilacetato.

[21] P 201631611

[57] Carro de golf plegable.

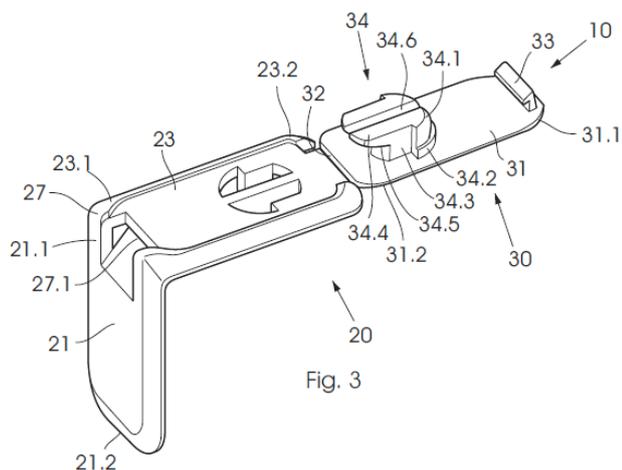
La invención se refiere a un carro de golf del tipo de los utilizados durante la práctica de este deporte para transportar la bolsa con los palos y al propio jugador y que cuenta con una estructura tal que permite ser tanto plegado y desplegado fácilmente así como ser guardado en pequeños espacios como el maletero de cualquier turismo convencional, y que de forma general comprende un bastidor (1), ruedas motrices (2) y ruedas libres de giro (3) montadas sobre dicho bastidor (1), al menos un motor eléctrico que impulsa las medas motrices (2), una batería recargable (4) para alimentar el motor o motores eléctricos y el resto de la electrónica del carro, un asiento (5) para que el usuario pueda desplazarse sentado sobre él y elementos de control (7, 8) para el manejo del carro por parte del usuario tanto cuando vaya andando como cuando va subido y es transportado.



[21] P 201690016

[57] Grapa para una estructura desmontable.

La invención se refiere a una grapa liberable para su uso en una estructura desmontable, y más especialmente, pero no exclusivamente, a una grapa de plástico liberable para su uso en los paneles de fijación de una estructura desmontable, por ejemplo, un contenedor plegable. La grapa liberable incluye dos patillas que se extienden lejos una de otra, estando las patillas conectadas en un extremo, y teniendo cada patilla un extremo libre opuesto que termina en una formación de acoplamiento de panel. La grapa está caracterizada porque al menos una de las formaciones de acoplamiento de panel es una formación de acoplamiento ajustable que puede ajustarse entre una posición de bloqueo, en la que la formación de acoplamiento se adapta para acoplarse a un orificio de fijación dispuesto en un panel, y una posición de liberación, en la que la formación de acoplamiento se adapta para liberarse del orificio de fijación.



LEY 24/2015

TRAMITACIÓN

HASTA LA PUBLICACIÓN DEL IET

DEFECTOS EN ADMISIÓN TRAMITE (ART. 18 RP)

El solicitante dispone de un plazo de un mes, si los defectos se refieren solo a falta de pago de tasas, o alternativamente de dos meses, para subsanar los defectos o efectuar las alegaciones oportunas, indicándole que si así no lo hiciera la solicitud se considerará desistida.

[21] P 201700663

DEFECTOS EN EL EXAMEN DE OFICIO (ART. 24 RP)

Conforme a los artículos 24 y 25 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Patentes el solicitante dispone de un plazo de dos meses para subsanar defectos o efectuar las alegaciones oportunas, indicándole que si así no lo hiciera se procederá a la denegación de la solicitud.

[21] P 201700672

[21] P 201731294

PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 37 LP)

Conforme al art. 31 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Patentes, se ponen a disposición del público las solicitudes de patentes que a continuación se mencionan.

[21] P 201730654

[57] Procedimiento y aparato de indicación de orientación externamente visible para un sensor óptico.

Un sistema de sensores que comprende una carcasa, un aparato de movimiento para cambiar una orientación de un sensor direccional dispuesto dentro de la carcasa y un aparato indicador para presentar la orientación del sensor direccional a un visor que está fuera de la carcasa. El sensor direccional puede ser una cámara, y el aparato indicador puede indicar un campo de visión de la cámara al observador que está fuera de la carcasa.

PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA (ART. 37 LP)

Conforme a lo previsto en el artículo 37.4 de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, se ponen a disposición del público los informes sobre el estado de la técnica que a continuación se mencionan. El solicitante dispone a partir de esta publicación, si no lo ha hecho ya, de un plazo de tres meses para solicitar la realización del examen sustantivo y para el pago de la tasa correspondiente,

indicándole que si así no lo hiciera, la solicitud se considerará retirada (art. 39, Ley de Patentes). En ese mismo plazo se podrán presentar observaciones al Informe sobre el Estado de la Técnica, a la Opinión Escrita y presentar modificaciones si se estima oportuno.

[21] P 201730654

2. MODELOS DE UTILIDAD

LEY 11/86

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN

CONCESIÓN (ART. 47.3 RP)

Conforme al art. 150 de la Ley de Patentes, se ponen a disposición del público los modelos de utilidad concedidos que a continuación se mencionan, pudiéndose efectuar la consulta prevista en el art. 47-3-g del Reglamento de ejecución de la citada Ley de Patentes. Las resoluciones que se insertan en este epígrafe no son definitivas en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el/la Director/a de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

[21] U 201631274

LEY 24/2015

TRAMITACIÓN

HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

SUSPENSO EN EXAMEN DE OFICIO DE MODELO DE UTILIDAD

Conforme al artículo 59.3 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Patentes el solicitante dispone de un plazo de dos meses para subsanar defectos o efectuar las alegaciones oportunas, indicándole que si así no lo hiciera se procederá a la denegación de la solicitud.

[21] U 201700663

[21] U 201700689

[21] U 201700733

[21] U 201731308

[21] U 201731317

CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (ART. 60 RP)

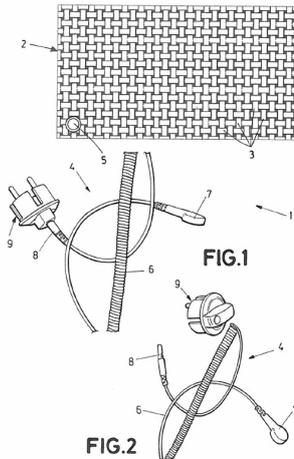
Conforme al art. 60 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Patentes, se notifica a los interesados la resolución favorable a la continuación del procedimiento y se pone a disposición del público las solicitudes de modelos de utilidad que a continuación se mencionan. Cualquier persona podrá oponerse a la protección solicitada en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación (art. 61 del mencionado Reglamento).

[21] U 201731253

- [57] 1. Tela conectable anti-contaminación electromagnética, caracterizada por configurarse a partir de una pieza de tejido (2) confeccionada con fibras entre las que comprende, en proporciones variables, fibras metálicas (3), y un dispositivo de descarga (4) con medios para conectar dicho tejido (2), a través de un conector (5) previsto en él al efecto, a una toma de tierra a través de un enchufe convencional.
2. Tela conectable anti-contaminación electromagnética, según la reivindicación 1, caracterizada porque el tejido (2) incorpora, integrados durante su fabricación, aditivos compuestos a base de turmalina.
3. Tela conectable anti-contaminación electromagnética, según la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque el dispositivo de descarga

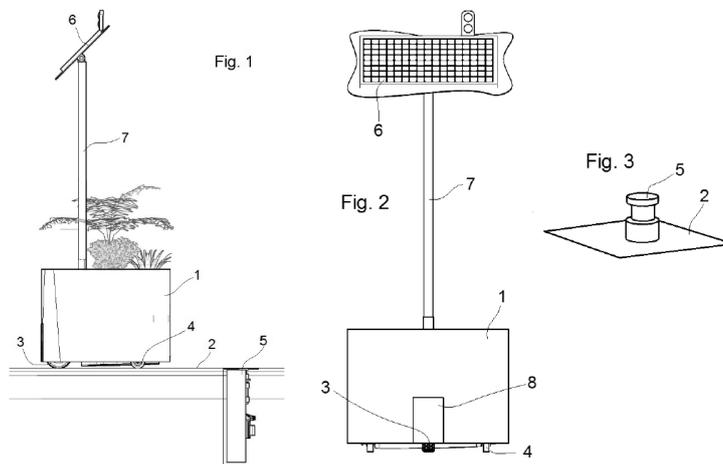
(4) se configura a partir de un cable (6) conductor que cuenta, en un extremo, con un terminal conector de tipo broche (7), apto para acoplarse a presión en el conector (5) del tejido (2), consistente en un conector de broche complementario previsto en al menos un punto del tejido (2); y, en el extremo opuesto de dicho cable (6), un terminal conector tipo jack (8) que, a su vez, está dimensionado para acoplarse a una clavija (9) intercambiable, apta para poder enchufarse en una toma de corriente convencional.

4. Tela conectable anti-contaminación electromagnética, según la reivindicación 3, caracterizada porque el cable (6) es, al menos parcialmente, extensible.



21 U 201731268

- 57 1. Bolardo de seguridad, del tipo de los constituidos por un objeto que al depositarse en el suelo constituye un obstáculo suficiente como para parar y resistir el impacto de un camión a cierta velocidad, que se caracteriza porque está constituido por un cuerpo (1), voluminoso y pesado, que adopta la forma de un objeto de mobiliario urbano (como puede ser un macetero, o una estatua), provisto de medios autónomos de desplazamiento, por medio de unas ruedas (3, 4) escamoteables que al situar el bolardo en el lugar deseado se retraen para que este apoye directamente en el suelo.
2. Bolardo de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizado porque dispone inferiormente de medios de anclaje al suelo (2).
3. Bolardo de seguridad, según la reivindicación 2, caracterizado porque los medios de anclaje al suelo (2) están constituidos por un segundo bolardo escamoteable (5), que incide en la base del bolardo de seguridad (1), haciendo tope para asegurar su inmovilidad.
4. Bolardo de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizado porque dispone de una placa solar (6), que carga una batería que acciona un motor que hace girar unas ruedas inferiores (3, 4).
5. Bolardo de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizado porque al menos una de las ruedas (3) de apoyo es direccional.



21 U 201731269

- 57 1. Amarre (1) para un apero (2), del tipo que conectan el apero (2) al vehículo tractor, caracterizado porque comprende:
- un travesaño (3) con resaltes (30) transversales a su dirección longitudinal,
 - al menos, una abrazadera (4) de fijación transversal al travesaño (3), provistas de alojamientos (40) alternados con los resaltes (30) del travesaño (3),
 - unos elementos elásticos (5) dispuestos en algunos o en la totalidad de dichos alojamientos (40), y
 - unos anclajes (6) para el elemento de labor del apero (2), provistos en las abrazaderas (4).
2. Amarre (1) para un apero (2) según reivindicación 1 caracterizado porque el travesaño (3) y las abrazaderas (4) tienen sección cuadrangular, teniendo el travesaño (3) dimensión en diagonal igual o ligeramente menor a la dimensión del lado de las abrazaderas (4); encontrándose los resaltes (30) configurados por las aristas del travesaño y los alojamientos (40) por las esquinas interiores de las abrazaderas (4).
3. Amarre (1) para un apero (2) según reivindicación 2 caracterizado porque las abrazaderas (4) comprenden un tramo en U (41) y un tramo de cierre (42) plano de la parte abierta del tramo en U (41); teniendo las ramas (43) laterales del tramo en U (41) unas primeras

bridas (44) perpendiculares extremas y el tramo de cierre (42) unas segundas bridas (45) formal y dimensionalmente adecuadas para montar sobre las primeras bridas (44) mediante tornillos (46) de apriete.

4. Amarre (1) para un apero (2) según reivindicación 3 caracterizado porque los anclajes (6) comprenden, al menos, una pletina (60) que comprende primeros orificios (61) para fijarse en las bridas (44, 45), y un ala (62) sensiblemente perpendicular provista de segundos orificios (63) de fijación del extremo superior de un brazo (7) de arado.

5. Amarre (1) para un apero (2) según reivindicación 4 caracterizado porque los anclajes (6) comprenden un par de pletinas (60) para cada brazo (7) de arado, dispuestas a cada lado del mismo.

6. Amarre (1) para un apero (2) según reivindicación 4 o 5 caracterizado porque las alas (62) de cada par de pletinas (60) comprenden agujeros (64) enfrentados dispuestos por la cara posterior del brazo (7) para el alojamiento de un pasador (65).

7. Amarre (1) para un apero (2) según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 caracterizado porque las abrazaderas (4), las pletinas (60) y los brazos (7) se encuentran materializadas en acero al boro forjado y templado.

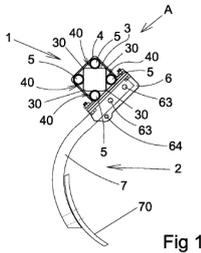


Fig 1

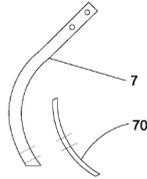


Fig 3

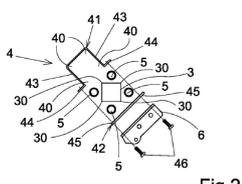


Fig 2

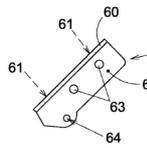


Fig 4

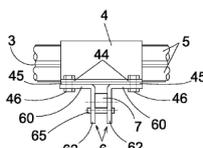


Fig 5

21 U 201731272

- 57 1. Recubrimiento anti-deslizante para monopatines y similares, que estando destinado a implantarse sobre la cara superior o de apoyo de los pies del usuario sobre la tabla del monopatín, se caracteriza porque está constituido a partir de un cuerpo laminar que comprende dos capas, una superior a base de goma y con su superficie superior rugosa, y una capa inferior, a base de papel parafinado o siliconado, independizable en el momento de la implantación del dispositivo sobre la tabla del monopatín, entre las que se sitúa un adhesivo.
2. Recubrimiento anti-deslizante para monopatines y similares, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo laminar del dispositivo presenta una configuración acorde a las formas y dimensiones en planta de la tabla del monopatín en la que está destinada a aplicarse.
3. Recubrimiento anti-deslizante para monopatines y similares, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo laminar del dispositivo presenta una configuración rectangular, recortable a la medida y configuración en planta de la tabla del monopatín en la que se aplique.

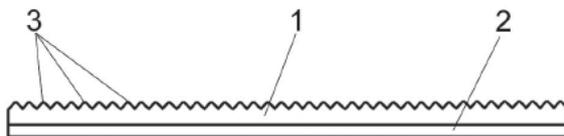


FIG. 1

21 U 201731275

- 57 1. Dispositivo para evitar mareos, caracterizado porque está constituido a partir de una pulsera (1), materializada en un cuerpo laminar alargado obtenido en silicona, que en su zona media y sobre su cara interna, incorpora una semi-esfera (2) de piedra volcánica, estando dotada la pulsera en sus extremos de medios de fijación practicables.
2. Dispositivo para evitar mareos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los medios de fijación practicables de la pulsera se materializan en tetones o resaltes (3) dispuestos sobre uno de los extremos de la pulsera y alojables selectivamente y por deformación elástica en una pluralidad de orificios alargados (4) transversales previstos al efecto en la extremidad opuesta de la pulsera.

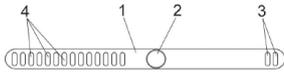


FIG. 1

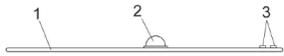


FIG. 2

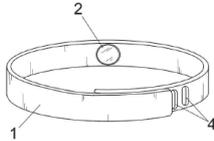
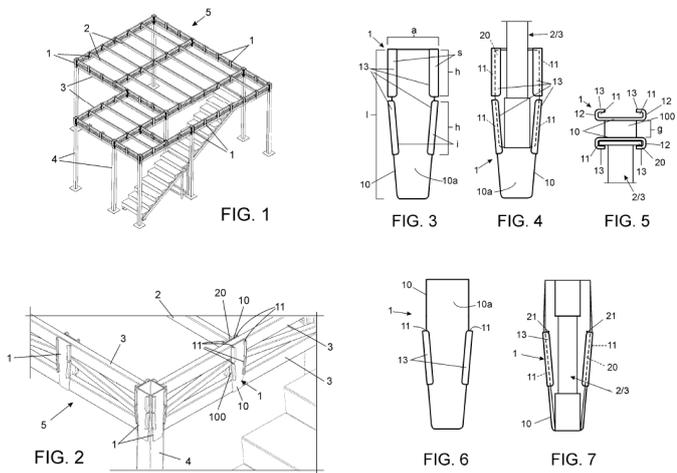


FIG. 3

U 201731278

1. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, destinado a conseguir la unión perpendicular entre vigas (2) y largueros (3) o entre vigas (2) o largueros (3) y pilares (4) conformantes de una estructura (5) montable y desmontable de altillos de stands o instalaciones efímeras similares, está caracterizado por comprender una pieza mono-bloque que, al menos, una base (10) es en vertical plana con, al menos, una pareja de canales (11) enfrentados entre sí en los respectivos laterales de dicha base (10); estando dichos canales (11) determinados a partir de respectivas porciones de material doblado que, en un segmento de ambos laterales, emergen en un primer tramo (12) hacia delante perpendicularmente a la cara frontal (10a) de dicha base (10) y en un segundo tramo (13) se curvan hacia su centro, conformando una forma de sección en C, estando los extremos de las vigas (2) o largueros (3) destinados a acoplarse en ellos provistos de ensanchamientos (20) laterales dimensionados complementariamente para encajar en dichos canales (11).
2. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según la reivindicación 1, caracterizado porque los canales (11) emergen de la base (10) vertical plana en un segmento de idéntica altura (h) en ambos laterales.
3. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según la reivindicación 2 o 3, caracterizado porque la base (10) vertical plana es de mayor dimensión longitudinal (1) que la transversal (a).
4. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la, al menos una, base (10) vertical plana presenta dos parejas de canales (11) enfrentados, una superior (s) en que los canales (11) y los tramos (12, 13) de material que los determinan, quedan paralelos entre sí, y una inferior (i) en que los canales (11), y los tramos (12, 13) de material que los determinan, quedan dispuestos en cuña, convergiendo por su parte inferior.
5. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la, al menos una, base (10) vertical plana posee una única pareja de canales (11) enfrentados, dispuestos en cuña, convergiendo por su parte inferior.
6. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el extremo de la viga (2) o travesaño (3) destinado a su acople en la base (10) vertical plana con una única pareja de canales (1) en cuña presenta, además de ensanchamientos (20) laterales que encajan en dichos canales (11), unos topes (21) que sobresalen en ambos lados de dichos extremos de tal modo que, una vez acoplados, descansan sobre el borde superior de los tramos (12, 13) de material que determina dichos canales (11) de ambos lados de la base (10) vertical del elemento de acople (1).
7. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque, en una variante para travesaño (2) o pilar (4), está constituido por una única base (10) vertical que se dispone fijada de manera solidaria sobre la superficie de algún punto de un travesaño (2) o sobre una o más caras de un pilar (4).
8. Elemento de acople rápido para construcción de altillos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque, en una variante para travesaño (2), comprende un núcleo central (100), de grosor (g) semejante al grosor del travesaño (2), y dos bases (10) verticales planas, una a cada lado de dicho núcleo central (100), prolongándose superior e inferiormente al mismo, de tal modo que se ajusta sobre el travesaño (2), en cualquier punto del mismo, apoyado con las bases (10) verticales ajustadas sobre ambos lados del mismo y recibe un segundo travesaño (2), paralelo superiormente al anterior, ajustado entre las porciones superiores de dichas bases (10).



21 U 201731330

57 1. Estuche pintalabios con mechero caracterizado porque incorpora en el extremo opuesto a donde se encuentra la barra de labios (2) una cavidad hueca (3) donde va insertado el mechero (4).

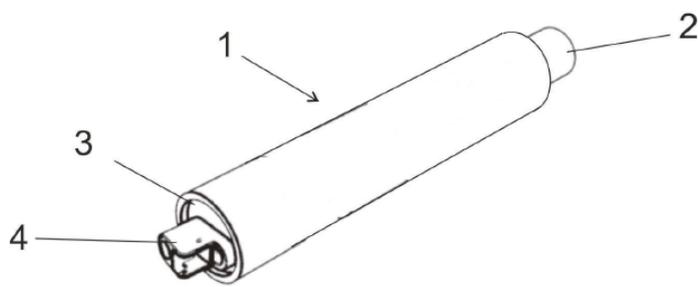
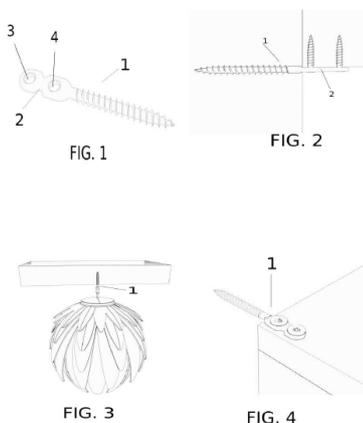


FIG. 1

21 U 201731331

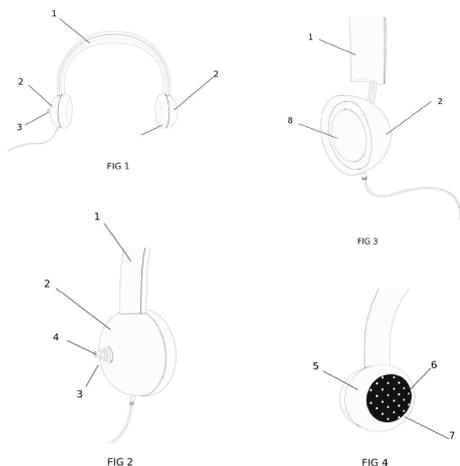
57 1. El tirafondo multiusos para montaje, caracterizado esencialmente por un tirafondo (1) que contiene una cabeza (2) con forma de pletina dispuesta en sentido axial con respecto al eje del tirafondo (1).
 2. El tirafondo multiusos para montaje, según la reivindicación 1, caracterizado porque su cabeza (2) tiene forma de pletina y que contiene dos orificios pasantes (3 y 4).



21 U 201731332

57 1. Los auriculares con diadema de sujeción y carcasa hinchables, caracterizados esencialmente por una carcasa (2) hinchable y una diadema de sujeción (1) hinchable.

2. Los auriculares con diadema de sujeción y carcasa hinchables, según reivindicación 1, caracterizados por disponer preferentemente en la zona de la carcasa (2) de una válvula (3), que dispone de un tapón (4).
3. Los auriculares con diadema de sujeción y carcasa hinchables, caracterizados según reivindicaciones 1 y 2 porque la carcasa (2) contiene los altavoces (6), con un encapsulado (8) de protección.
4. Los auriculares con diadema de sujeción y carcasa hinchables, caracterizados según reivindicaciones 1 a 3 porque los altavoces (6) disponen de una superficie perforada (7), y también dispone de una superficie (5) de material acolchado.



21 U 201731333

- 57 1. Estructura modular para conformación de cúpulas geodésicas que comprende una pluralidad de paneles (1) de cuerpo geométrico con "n" lados adaptados para vincularse entre sí y conformar una cúpula geodésica (2), cada panel (1) comprende una primera tapa (1.1) y una segunda tapa (1.2) acopladas a un medio espaciador (1.3) de dichas tapas (1.1, 1.2), caracterizado porque el medio espaciador (1.3) comprende una pared perimetral (1.31) que conforma un primer espacio interior (1.32) entre la primera y la segunda tapa (1.1, 1.2), y sendas aberturas (1.311) están dispuestas atravesando la pared perimetral (1.31) por cada uno de sus "n" lados, donde, cuando los paneles (1) están vinculados conformando la cúpula geodésica (2), las aberturas (1.311) están adaptadas para comunicar los primeros espacios interiores (1.32) entre sí.
2. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que los primeros espacios interiores (1.32), comunicados a través de las aberturas (1.311), conforman una cámara de ventilación extendida por la cúpula geodésica (2).
3. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que el cuerpo geométrico del panel (1) es un prisma de base triangular, cuadrada, rectangular, pentagonal o hexagonal.
4. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que el cuerpo geométrico del panel (1) es arqueado en forma de "dovela".
5. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que las aberturas (1.311) en cada lado de la pared perimetral (1.31) están conformadas por una ranura oblonga (1.3111).
6. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que las aberturas (1.311) en cada lado de la pared perimetral (1.31) están conformadas por una hilera de ranuras (1.3112).
7. Estructura modular según la reivindicación 5 o 6, en la que unos extremos de las ranuras (1.3111, 1.3112) son redondeados.
8. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que las aberturas (1.311) en cada lado de la pared perimetral (1.31) están conformadas por una hilera de orificios circulares (1.3113).
9. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que el panel (1) comprende una tapa exterior (1.4) igualmente acoplada al medio espaciador (1.3), donde, la pared perimetral (1.31) del medio espaciador (1.3) conforma un segundo espacio interior (1.33) entre la primera tapa (1.1) y la tapa exterior (1.4).
10. Estructura modular según la reivindicación 1, en la que el panel (1) comprende una tapa interior (1.5) igualmente acoplada al medio espaciador (1.3), donde, la pared perimetral (1.31) del medio espaciador (1.3) conforma un tercer espacio interior (1.34) entre la segunda tapa (1.2) y la tapa interior (1.5).
11. Estructura modular según la reivindicación 9 o 10, en la que el segundo espacio interior (1.33) o el tercer espacio interior (1.34) está relleno de un material aislante (3) término, acústico y/o ignífugo.
12. Estructura modular según la reivindicación 11, en la que el material aislante (3) es barro, arcilla, paja, corcho, lana, fibra, material polimérico o una combinación de estos.

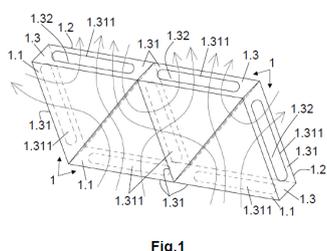


Fig.1

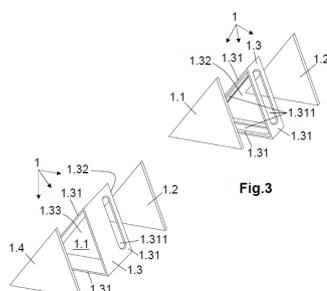


Fig.3

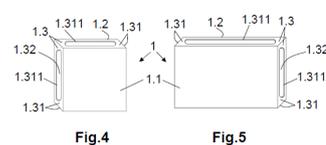


Fig.4

Fig.5

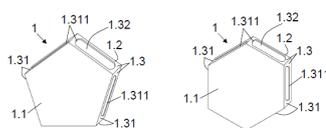


Fig.6

Fig.7

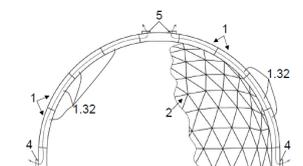


Fig.2

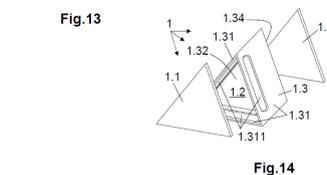


Fig.13

Fig.14

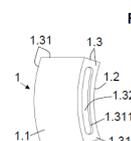


Fig.8

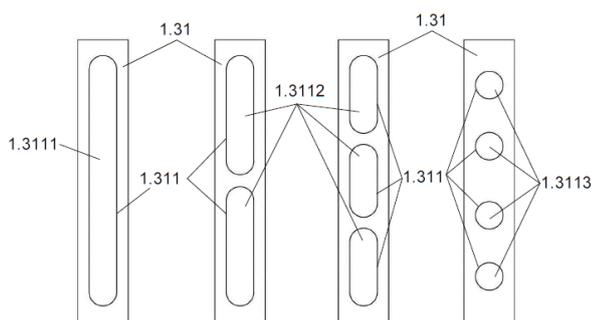


Fig.9

Fig.10

Fig.11

Fig.12

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN

CONCESIÓN (ART. 150 LP)

Conforme al art. 150 de la Ley de Patentes, se ponen a disposición del público los modelos de utilidad concedidos que a continuación se mencionan, pudiéndose efectuar la consulta prevista en el art. 47-3-g del Reglamento de ejecución de la citada Ley de Patentes. Las resoluciones que se insertan en este epígrafe no son definitivas en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el/la Director/a de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

[21] U 201700549

[21] U 201700560

[21] U 201700561

[21] U 201700570

[21] U 201700577

[21] U 201700578

21 U 201700593

21 U 201730859

21 U 201730860

21 U 201730907

21 U 201730922

21 U 201730923

21 U 201730928

21 U 201730950

5. SOLICITUDES Y PATENTES EUROPEAS CON EFECTOS EN ESPAÑA (Real Decreto 2424/1986)

LEY 11/86

PROTECCIÓN DEFINITIVA

DEFECTOS EN SOLICITUD DE PROTECCIÓN DEFINITIVA (CAPÍTULO V RD 2424/1986)

El solicitante dispone de un plazo de dos meses para subsanar los defectos o efectuar las alegaciones oportunas, indicándole que si así no lo hiciera, se procederá a la denegación de la solicitud.

E 10720259

E 11755595

E 12706934

E 12719929

E 14747613

6. TRANSMISIONES DE INVENCIONES (CESIONES Y CAMBIOS DE NOMBRE)

LEY 24/2015

CESIONES

RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CESIÓN (ART. 82.5 RP)

Las resoluciones que se insertan en este epígrafe no son definitivas en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el/la Director/a de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

[21] F 201730603

[74] DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

Cesionario/s: BIOMEDICA DIAGNOSTICS, INC. (100,0%);

Cedente/s: SEKISUI DIAGNOSTICS, LLC (100,0%);

Concedidos:

E 03791928 E04778605 E03736436

[21] F 201730604

[74] MIR PLAJA, Mireia

Cesionario/s: CRDCE D.O.O. (100,0%);

Cedente/s: Iskra Zascite d.o.o. (100,0%);

Concedidos:

E 12741399

[21] F 201730605

[74] GARCÍA-CABRERIZO Y DEL SANTO, Pedro

Cesionario/s: DERMA SCIENCES, INC. (100,0%);

Cedente/s: COMVITA LIMITED (100,0%);

Concedidos:

E 00981937

[21] F 201730607

[74] SUGRAÑES MOLINÉ, Pedro

Cesionario/s: AEROSLEEP, LIMITED LIABILITY COMPANY (100,0%);

Cedente/s: Napa Valley (100,0%);

Concedidos:

E 12171331

[21] F 201730608

[74] PONS ARIÑO, Ángel

Cesionario/s: CIRCASSIA LIMITED (100,0%);

Cedente/s: Prosonix Limited (100,0%);; Circassia Limited (100,0%);

Concedidos:

E 08762562 E09785360

[21] F 201730611

[74] DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

Cesionario/s: ASM ASSEMBLY SYSTEMS WEYMOUTH LTD. (100,0%);

Cedente/s: ASM VECTORGUARD LIMITED (100,0%);

Concedidos:

E 03732633

[21] **F 201730612**

[74] DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

Cesionario/s: TETRALOGIC BIRINAPANT UK LTD (100,0%);

Cedente/s: TETRALOGIC PHARMACEUTICALS CORPORATION (100,0%);

Concedidos:

E 05792764 E06736390

[21] **F 201730613**

[74] CURRELL AGUILÁ, Mireia

Cesionario/s: Plasti-Max S.p.A. (50,0%);

Cedente/s: Technology Tags S.r.l. (50,0%);

Concedidos:

E 10754351

[21] **F 201730615**

[74] ELZABURU, S.L.P

Cesionario/s: FLEXMILL OY (100,0%);

Cedente/s: JOT Automation Oy (100,0%);

Concedidos:

E 13154165

[21] **F 201730616**

[21] **F 201730619**

[21] **F 201730739**

[21] **F 201730740**

[21] **F 201730741**

[21] **F 201730742**

[21] **F 201730743**

[21] **F 201730744**

[21] **F 201730745**

[21] **F 201730748**

[21] **F 201730749**

[21] **F 201730750**

[21] **F 201730752**

[21] **F 201730753**

[21] **F 201730754**

[21] **F 201730757**

[21] **F 201730758**

21 F 201730759

21 F 201730760

21 F 201730761

CAMBIOS DE NOMBRE

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE TITULAR (ART. 82.5 RP)

Las resoluciones que se insertan en este epígrafe no son definitivas en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el/la Director/a de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

21 F 201730747

9. AVISOS Y NOTIFICACIONES

PRÓRROGAS DE PLAZO

CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO

El plazo de contestación inicialmente otorgado al solicitante queda prorrogado en dos meses, contados a partir de la expiración del citado plazo de contestación.

21 E 03762224

21 E 11738294

21 E 13847453

21 E 14152637

21 E 14768223

21 P 201431967

21 P 201630945

21 P 201730407

21 U 201730386

11. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS DE ALZADA

PATENTES

DESESTIMACIÓN

Contra las resoluciones de los recursos que a continuación se notifican no procede impugnación en vía administrativa, tan solo cabe recurso jurisdiccional que deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde esté domiciliado el recurrente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

[21] P 201631199 (1)

Recurrente: JIMÉNEZ MORENO, MANUEL

Representante Expediente: DuránMoya, , Luis Alfonso

Fecha de resolución: 10-11-2017

Fecha Publicación Interposición Recurso: 29-05-2017

Fecha de la interposición: 03-05-2017

Texto de la Resolución: DESESTIMACIÓN del Recurso interpuesto confirmando la resolución recurrida

[21] P 201700407 (3)

Recurrente: SERRA CASELLES, GENOVEVA

Fecha de resolución: 10-11-2017

Fecha Publicación Interposición Recurso: 29-05-2017

Fecha de la interposición: 11-05-2017

Texto de la Resolución: DESESTIMACIÓN del Recurso interpuesto confirmando la resolución recurrida

MODELOS DE UTILIDAD

INTERPOSICIÓN

[21] U 201700027 (2)

Fecha de la interposición: 27-10-2017

Acto recurrido: Retirada de solicitud

Fecha de Resolución Recurrida: 20-10-2017

Recurrente: SOLSONA SEMENTE, ESTANISLAO

[21] U 201700028 (0)

Fecha de la interposición: 27-10-2017

Acto recurrido: Retirada de solicitud

Fecha de Resolución Recurrida: 20-10-2017

Recurrente: SOLSONA SEMENTE, ESTANISLAO

[21] U 201730115

Fecha de la interposición: 03-11-2017

Acto recurrido: Retirada de solicitud

Fecha de Resolución Recurrida: 20-10-2017

Recurrente: MARRERO CABRERA, JOSÉ MIGUEL

ESTIMACIÓN

Contra las resoluciones de los recursos que a continuación se notifican no procede impugnación en vía administrativa, tan solo cabe recurso jurisdiccional que deberá interponerse ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde esté domiciliado el recurrente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

[21] U 201700030 (2)

Recurrente: SANTANA RAMIREZ, ALBERTO ANDRÉS

[54] Despolarizador catódico anódico

Fecha de la estimación: 10-11-2017

Fecha Publicación Interposición Recurso: 07-06-2017

Fecha de la interposición: 27-05-2017

Texto de la Resolución: ESTIMACIÓN del Recurso interpuesto, anulando la resolución recurrida y retrotrayendo el expediente al momento procedimental oportuno.

DESESTIMACIÓN

Contra las resoluciones de los recursos que a continuación se notifican no procede impugnación en vía administrativa, tan solo cabe recurso jurisdiccional que deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde esté domiciliado el recurrente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

[21] U 201600061 (9)

Recurrente: FISAS, JUAN JOSÉ

Fecha de resolución: 10-11-2017

Fecha Publicación Interposición Recurso: 03-11-2017

Fecha de la interposición: 08-11-2016

Texto de la Resolución: DESESTIMACIÓN del Recurso interpuesto confirmando la resolución recurrida